

ACLARACIONES AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS FORMULADAS POR LOS OPERADORES ECONÓMICOS.

EXPEDIENTE: AM PA SUM 64/2025 (A/SUM-057199/2025)

SUMINISTRO DE MALLAS DE PARED ABDOMINAL, CON DESTINO A LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD – 22 LOTES

A continuación, se recogen las consultas de aclaración recibidas en relación con el contenido de los Pliegos rectores de la presente convocatoria, así como las correspondientes respuestas

CONSULTAS Y ACLARACIONES

1. **CONSULTA:** EN EL CASO DEL LOTE 6 INDICAN “MALLA PLANA DE POLIÉSTER/POLIPROPILENO SI DISPONEMOS DE MALLAS DE AMBOS MATERIALES ¿PODRÍAMOS OFERTAR LAS DOS REFERENCIAS EN UN MISMO ORDEN?

RESPUESTA: DE ACUERDO CON EL APDO.8 (PAG.23 PCAP) NO PROCEDE LA ADMISIÓN DE VARIANTES.

2. **CONSULTA:** EN LA PÁGINA 13 DEL PCAP, EN EL APARTADO EN EL QUE SE DETALLAN LOS CRITERIOS DE CADA LOTE, EL CRITERIO Nº 1 PARA EL LOTE 1 ES “RETRACCIÓN/CONTRACCIÓN DE LA MALLA IMPLANTADA <3%”, SIN EMBARGO, EN EL ANEXO 3.A. AUTOBAREMACIÓN CRITERIOS EVALUABLES (PAG.82 PCAP), EN EL QUE SE RECOGE LA DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DICHOS CRITERIOS, EL CRITERIO Nº1 PARA EL LOTE 1 ES “ANILLO PERIFÉRICO DE REFUERZO” ¿NOS PUEDEN CONFIRMAR SI ESTE CRITERIO INCLUIDO EN EL ANEXO 3.A. ES UN ERROR?

RESPUESTA: EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UNA ERRATA EN LA PLANTILLA DE AUTOBAREMACIÓN (ANEXO 3A. PAG.82 PCAP). LO CORRECTO ES LO QUE FIGURA EN EL PUNTO 6.2. CRITERIO DE CARÁCTER TÉCNICO PARA EL LOTE 1 “RETRACCIÓN/CONTRACCIÓN DE LA MALLA IMPLANTADA <3%”. (PAG.13 PCAP).

3. **CONSULTA:** EN EL LOTE 9 (MALLA BICAPA COMPUESTA PARA CONTACTO VISCERAL PARCIALMENTE REABSORBIBLE) LOS TAMAÑOS SOLICITADOS PARA LOS ÓRDENES 9.1., 9.2. Y 9.3. SON 8/12 A 15/20, 15/20 A 20/25 Y 20/30 A 30/35 RESPECTIVAMENTE. AL INDICAR “A” Y NO “X”, ¿SE PUEDEN OFERTAR TAMBIÉN LAS MALLAS CIRCULARES CUYO DIÁMETRO SE AJUSTE A DICHOS TAMAÑOS O SÓLO SE PUEDEN OFERTAR AQUELLAS MALLAS CUYA FORMA SEA RECTANGULAR)

RESPUESTA: DADO QUE EL PPT INDICA DOS MEDIDAS CONCRETAS (NO DIÁMETROS), LOS LICITADORES PODRÁN OFERTAR MALLAS RECTANGULARES O CUADRADAS DEPENDIENDO DE LAS MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA NÚMERO DE ORDEN.

4. **CONSULTA:** SE SOLICITA QUE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN ACLARE A QUE CÓDIGO HACE REFERENCIA EL CAMPO INCLUIDO EN EL ANEXO 3-MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA, INDICANDO SI CORRESPONDE, POR EJEMPLO, A CÓDIGO INTERNO DEL FABRICANTE, AL CÓDIGO DEL PRODUCTO DEL LICITADOR, AL CÓDIGO DEL CATÁLOGO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, U OTRO IDENTIFICADOR ESPECÍFICO, CON EL FIN DE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PRESENTAR LA OFERTA CONFORME A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS, ASÍ COMO QUE NOS INDIQUEN SI LA REFERENCIA SE REFIERE A LA DEL LICITADOR O A LA DEL FABRICANTE.

RESPUESTA:

- EN EL APARTADO “CÓDIGO” DEBERÁN INDICAR EL CÓDIGO NEXUS DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN EL CASO DE TENER LOS MISMOS DATOS DE ALTA EN EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
- EN EL APARTADO “REFERENCIA” DEBERÁN INDICAR LA REFERENCIA DEL FABRICANTE, DICHA INFORMACIÓN SE CONTRASTARÁ CON LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS SOLICITADAS.

5. **CONSULTA:** EN EL PPT EN EL APARTADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICAN QUE EL LOTE 16 DEBE DEMOSTRAR LA CARGA DE ENDOTOXINAS, SEGÚN VIENCO LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERÍSTICA ESPECÍFICA DEBERÍA DE SOLICITARSE EN EL LOTE 17, ¿ES POSIBLE QUE HAYA SIDO UN ERROR DE ESCRITURA?

RESPUESTA: EFECTIVAMENTE ES UN ERROR TIPOGRÁFICO, ESA CONDICIÓN CORRESPONDE AL LOTE 17. MALLA BIOLÓGICA DE ORIGEN ANIMAL NO CROSSLINKADA. APARTADO 2.A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PAG.3 PPT).

6. **CONSULTA:** EN EL PPT EN EL APARTADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HAY UNA NOTA EN LA CUAL SOLICITAN QUE INCLUYAMOS EN EL SOBRE ADMINISTRATIVO LAS CITAS BIBLIOGRÁFICAS SEGÚN EL ESTILO VANCOUVER, ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN AL ANEXO 3. MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA. ¿NOS PODRÍAN CONFIRMAR? ¿O DEBEMOS INCLUIR ADEMÁS UNA COPIA DE LAS BIBLIOGRAFÍAS REMARCANDO LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN OTRO SOBRE? EN ESE CASO ADEMÁS DE EN EL APARTADO DEL ANEXO 3 ¿EN QUÉ APARTADO DEBERÍAMOS DE SUBIR LA COPIA?

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS (PUBLICACIONES CIENTÍFICAS) QUE AVALEN LOS CRITERIOS DE EVIDENCIA CIENTÍFICA DEBEN IR ENUMERADOS EN EL ANEXO 3. MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA (PAG.81 PCAP), DEBERÁN LLEVAR LAS COPIAS O ENLACES ELECTRÓNICOS A DICHAS PUBLICACIONES. ESTE ANEXO 3 DEBERÁN INCLUIRLO EN EL SOBRE 2 (ANEXO 1.A. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. PAG.78 PCAP).

7. CONSULTA: SOLICITAN QUE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ESTÉ FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, QUIEREN QUE FIRMEMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENVIEMOS AÚN SIENDO FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS, CE Y DECLARACIONES DEL FABRICANTE?

RESPUESTA: LA FIRMA ELECTRÓNICA SE REQUIERE EN TODAS LAS DECLARACIONES, ANEXOS Y OFERTA ECONÓMICA, NO EN FICHAS NI CERTIFICADOS OFICIALES.

8. CONSULTA: EN RELACIÓN A LA OFERTA ECONÓMICA:

** NECESITAMOS NOS INDIQUEN CUÁNTOS DECIMALES SE PUEDEN PONER TANTO EN EL PRECIO UNITARIO COMO EN EL TOTAL*

RESPUESTA: DOS DECIMALES PARA TODOS LOS CONCEPTOS, TAL Y COMO SE INDICA EN EL APARTADO 17. RÉGIMEN DE PAGOS Y PAGO DEL PRECIO (PAG.28 PCAP).

**DEBEMOS INDICAR TAMBIÉN EL PRECIO CON UNIDADES O SOLO REFLEJAMOS EL PRECIO UNITARIO SIN IVA Y PRECIO UNITARIO CON IVA?*

RESPUESTA: EN SU OFERTA DEBERÁ FIGURAR, ADEMÁS DEL PRECIO UNITARIO SIN IVA Y EL IVA A APLICAR, LA BASE IMPONIBLE, EL IMPORTE TOTAL DE IVA Y EL IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO).

**DEBEMOS INDICAR TOTAL POR LOTE?*

RESPUESTA: SÍ, SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE LOTE EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

9. CONSULTA: RESPECTO AL LOTE 22 ENTENDEMOS QUE DEBEMOS ENVIAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO QUE SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DEL CENTRO.

RESPUESTA: SI. TAL Y COMO SE INDICA EN EL APARTADO 2.B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES PARA TODOS LOS LOTES (PAG. 3 PPT)

10. CONSULTA: EN EL PPT EN EL PUNTO 10. DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE 2 SOLICITAN "CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA" INDICAN QUE HAY QUE ENVIARLO EN EL SOBRE 2 DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y OFERTA ECONÓMICA, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS SUBIR ESTA DECLARACIÓN JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN EL APARTADO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLES CON CRITERIOS OBJETIVOS

RESPUESTA: LA DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALAN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL SOBRE 2.

11. CONSULTA: PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL ANEXO 3.A. (AUTOBAREMACIÓN) TENEMOS EN ALGUNOS REQUISITOS LA JUSTIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, LAS CUALES YA

SUBIMOS JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. ¿DEBEMOS SUBIR POR DUPLICADO LAS FICHAS TÉCNICAS INDICANDO SOLO LA CARACTERÍSTICAS DEL CUMPLIMIENTO DE AUTOBAREMACIÓN O CON INDICAR EN EL ANEXO 3.A. QUE SU COMPROBACIÓN PUEDE VERSE EN LA FICHA TÉCNICA SERÍA VÁLIDO?

RESPUESTA: NO ES NECESARIO SUBIR POR DUPLICADO LAS FICHAS TÉCNICAS. TAL Y COMO SE INDICA EN EL ANEXO 3.A., LA INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO DEBERÁ ESTAR SOMBREADO O REMARCADA EN LAS FICHAS TÉCNICAS O DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE APORTADA, INDICANDO EN ESTE ANEXO 3ª LA PÁGINA DEL DOCUMENTO EN QUE SE ENCUENTRA DICHA INFORMACIÓN.

*12. **CONSULTA:** EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA INDICAN QUE DEBEMOS INCLUIR UN LISTADO EN EL CUAL SE RELACIONEN EL NÚMERO DE UNIDADES INDIVISIBLES DE DISPENSACIÓN, NÚMERO DE UNIDADES INDIVISIBLES POR CAJA Y NÚMERO DE UNIDADES MÍNIMAS DE COMPRA, NUESTRA DUDA ES SI EN LAS UNIDADES INDIVISIBLES DE DISPENSACIÓN DEBEMOS INDICARLO DE LA SIGUIENTE MANERA:*

UND. INDIVISIBLE DE DISPENSACIÓN

UND INDIVISIBLE POR CAJA

UND. MÍNIMA DE COMPRA

RESPUESTA: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.A. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (PAG.77 PCAP) EN EL PUNTO 2.2. “Listado en el que se relacione nombre de la empresa, NIF, número del/los lote/s y orden a los que licita, denominación del lote y orden, referencia comercial, nombre comercial, número de unidades indivisibles de dispensación, número de unidades indivisibles por caja, número de unidades mínimas de compra”

SE CONSIDERA:

- **UNIDAD INDIVISIBLE DE DISPENSACIÓN (UID): UNIDAD MÍNIMA ORIENTADA AL PACIENTE. SE REFIERE A LA MENOR CANTIDAD DE UN PRODUCTO O MEDICAMENTO QUE SE PUEDE ENTREGAR, ADMINISTRAR O DISPENSAR DE FORMA INDIVIDUAL SIN ALTERAR SU EFECTIVIDAD NI SU SEGURIDAD FÍSICA O MÉDICA.**
- **UNIDAD INDIVISIBLE POR CAJA: UNIDAD FÍSICA DE EMPAQUETADO SECUNDARIO DEL FABRICANTE. HACE REFERENCIA A LA AGRUPACIÓN ESTANDARIZADA DE UNIDADES INDIVIDUALES QUE VIENEN CENTRO DE UNA MISMA CAJA COMERCIAL Y QUE NO SE DEBE ABRIR NI FRACCIONAR EN CIERTOS NIVELES LOGÍSTICOS DE ALMACENAMIENTO INTERNO.**
- **UNIDAD MÍNIMA DE COMPRA (UMC): UNIDAD MÍNIMA ORIENTADA AL PROVEEDOR. REPRESENTA LA CANTIDAD MÁS PEQUEÑA DE UN PRODUCTO QUE UN PROVEEDOR O LABORATORIO FARMACÉUTICO ACEPTA QUE LE COMPREN EN UN SOLO PEDIDO COMERCIAL.**

13. **CONSULTA:** DETERMINADOS DOCUMENTOS EXIGIDOS SE EMITEN HABITUALMENTE EN INGLÉS POR ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES, ENTRE ELLOS:

- CERTIFICADOS CE EMITIDOS POR ORGANISMOS NOTIFICADOS
- PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ESTUDIOS CLÍNICOS EXIGIDOS COMO EVIDENCIA CIENTÍFICA PARA LOS LOTES 1, 2, 3, 14 Y 15

POR ELLO, AGRADECERÍAMOS NOS CONFIRMASEN SI:

1. LOS CERTIFICADOS CE PUEDEN PRESENTARSE EN SU IDIOMA ORIGINAL (INGLÉS), SIN NECESIDAD DE TRADUCCIÓN COMPLETA AL CASTELLANO.
2. LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ESTUDIOS CLÍNICOS PUEDEN APORTARSE EN SU IDIOMA ORIGINAL (INGLÉS), ACOMPAÑADOS DE LA CORRESPONDIENTE IDENTIFICACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DEL MARCADO O RESALTADO DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE EXIGIDA EN LOS PLIEGOS.
3. EN CASO DE REQUERIRSE TRADUCCIÓN, SI RESULTA SUFICIENTE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE REALIZADA POR EL LICITADOR O SI DEBE APORTARSE TRADUCCIÓN OFICIAL/JURADA.

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ESPAÑOL O INGLÉS. DE ESTAR EN OTRO IDIOMA, SERA OBLIGATORIO ADJUNTAR UNA TRADUCCIÓN JURADA.

JEFE DE SECCIÓN DE CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE Y COORDINADOR DEL PANEL DE

Firmado por ^{EXPERTOS} DE ADANA BELBEL
JUAN CARLOS - [REDACTED] el día
29/09/2026 con un certificado
emitido por SIA SUB01

Fdo. Juan Carlos Ruiz de Adana Belbel